

A nighttime photograph of a city square. In the foreground, a large, ornate fountain is partially visible on the right. In the background, a tall, modern, white monument stands against a dark sky. The sky is filled with numerous fireworks, including a large, bright yellow one on the left and several smaller ones scattered across the upper half. A street lamp with a warm glow is visible near the monument. The overall atmosphere is festive and celebratory.

Girón 360





Año MMXVIII – N° 8
Diciembre 20-2018
1000 ejemplares

© Achiras.net.ec

Cuerpo de redacción:

Víctor Barros
Milton Calle
Eliécer Cárdenas E.
Hugo Lucero L.
Carlos Mejía
Eloy Peralta Q.
Julio Quito R.
Manuel Vallejo Chávez

Producción general:

Milton Calle
Eloy Peralta Q.
Victor Peralta Q.

Diseño y diagramación:

Victor Peralta Q.

Foto portada:

Jacob Peralta P.

Impresión:

Congraf

Distribución gratuita

Sugerencias:

webmaster@achiras.net.ec

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales citando la fuente.

Editorial

Número a número, con puntualidad y con paso cada vez más firme, viene apareciendo cada seis meses su Revista GIRÓN 360°. En un mundo agitado por la competición política entre quienes bien o malintencionadamente tercián en la esfera de las ofertas.- Naturalmente, sin entrar en análisis y comparaciones, quisiéramos expresar sinceramente y con profundidad que quienes alcancen el favor popular reviertan la confianza demostrada con empeño, con acción, con iniciativas, con obras tangibles e intangibles, que pospongan las diferencias conceptuales y en proyección única se preocupen por posicionar a Girón en el concierto nacional.

Todos los ciudadanos, con entereza y responsabilidad tenemos la obligación de aportar con la opinión oportuna, las mejores sugerencias e, inclusive, controlando y fiscalizando las acciones de quienes vengán a representarnos.

Un abanico de candidatos se disputa el honor de “servir al pueblo” no para asegurarse un sueldo sino para entregarse al trabajo con abnegación y sacrificio concibiendo la política como la mejor alternativa para servir.

Para cuando entren en funciones las nuevas autoridades, aún no circulará el número 9 de GIRÓN 360° por cuya razón,

desde ahora, hacemos fuerza por el éxito de la administración poniendo a su disposición esta tribuna de opinión.

La conexión entre triunfadores y pueblo, se sustentará o debería sustentarse, en la más irrestricta intercomunicación que permita acopiar un sinnúmero de sugerencias, aceptando las críticas los gobernantes y aceptado la realidad los gobernados. Aspectos como el turismo, el deporte, la cultura y otros, deberán ser priorizados en la acción sin que se soslayen las actividades promocionales de salud y seguridad.

Los electores, además, tienen la obligación de estudiar serenamente las alternativas más convenientes, sopesando las capacidades para forjar con su voto el futuro gironense. Que no se hable más tarde de revocatorias ni haya lugar a arrepentimientos condenatorios de los cuales sólo seremos responsables si nos equivocamos.

El ciudadano quiere sentirse bien representado en todo orden de circunstancias; entonces, es obligación mayor de los elegidos representarlo con dignidad e hidalguía.

¡Que así ocurra!

Patrimonio Cultural y ciudadanía



Por: Manuel Vallejo Chávez

En el calendario histórico que registra el cantón Girón, consta la acaecida el 20 de diciembre de 2006, fecha en la que el Ministerio de Educación, mediante Acuerdo Ministerial N° 633, le enaltecíó a Girón, con la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación.

Al conmemorarse el 20 diciembre de 2018 el duodécimo aniversario de este significativo acontecimiento, considero profundamente necesario y responsable, destacar una vez más la importancia de este hecho histórico, que se suma a otros sucesos en la construcción de ciudadanía; por lo que, asumiendo una actitud de pertenencia e identidad con la tierra de mis ascendencias, de la cual me siento orgulloso, aprovecho esta nueva oportunidad que me brinda “Girón 360”, para hacer un llamado a la reflexión a fin de que con valores cívicos y morales, autoridades y ciudadanía en general, adoptemos una actitud activa y comprometida, con la finalidad de asegurar la supervivencia de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles de este bello rincón de la patria ecuatoriana, que sirvieron de sustento para la declaratoria que hoy recordamos y celebramos, evitando de esta manera su progresivo deterioro.

El 19 de julio del 2012, el Concejo Municipal de Girón presidido por el señor

Jorge Duque Illescas (Alcalde), expidió la Ordenanza para la Protección del Centro Histórico de la Ciudad de Girón, bajo los siguientes considerandos, que por la importancia del tema me permito transcribir:

“Que, Girón es reconocido como “Cuna de la Nacionalidad Ecuatoriana” en virtud de que en su geografía se libró la heroica gesta del 27 de Febrero de 1829 de cuya consecuencia se firmó el “Tratado de Girón” considerado como la inicial de la era republicana;”

“Que, orgullosamente Girón conserva la casona en que se suscribió el Tratado de Paz, erigida como Monumento Histórico constituido por un Museo que cuenta con un sinnúmero de elementos museísticos como armas, óleos, estandartes y otros;”

“Que, Girón por su identidad urbanística, su bagaje histórico y el entorno paisajístico en que se emplaza se erige como una muestra tangible y representativa de la nación ecuatoriana;”

“Que, por los bellos y singulares distintivos arquitectónicos, por los rasgos espirituales de sus ciudadanos y, claro, por su legado histórico fue declarado como Patrimonio Cultural de la Nación mediante acuerdo ministerial # 633 el 20 de diciembre de 2006;”

“Que, es preciso y urge la promulgación de una ordenanza que, en aplicación del Art. 15 de la Ley de Patrimonio Cultural, proteja los bienes y valores que motivaron la honrosa declaratoria.”

“Que, es imprescindible la identificación plena de los componentes del Patrimonio Cultural Urbano, su manejo técnico, legal y especializado y, por supuesto, la inclusión permanente de elementos que enriquezcan y engrandezcan el valor cultural del centro urbano de la ciudad;”

“Que, de conformidad con los Art. 55 letra h) y 144 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD- es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para tales fines.”

Con estos fundamentos se estableció la ordenanza relacionada con la Protección del Centro Histórico de la Ciudad de Girón, constituida por cuarenta y ocho artículos, ocho disposiciones generales y una disposición transitoria, misma que consiste en la estructuración de la Comisión de Centro Histórico, cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio para los ciudadanos de este cantón.

La Comisión de Centro Histórico, según el art. 5 de la ordenanza: “es un organismo de carácter especial y técnico, que debe

velar por el mantenimiento y preservación del Centro Histórico de la ciudad de Girón, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Girón, deberá actuar conforme a la Ley de Patrimonio Cultural y su Reglamento, el COOTAD y la presente ordenanza.”

De lo brevemente enunciado, podemos colegir la gran responsabilidad que nos impone dicha ordenanza, misma que debemos conocerla en su integridad, a fin de que, la colectividad en su conjunto tome conciencia de que el cuidado del patrimonio no es solo un tema legal ni de expertos sino, fundamentalmente, de ciudadanía.

...un llamado a la reflexión a fin de que con valores cívicos y morales, autoridades y ciudadanía en general, adoptemos una actitud activa y comprometida, con la finalidad de asegurar la supervivencia de los bienes patrimoniales...

Aprovecho también la ocasión, para rendir un justo homenaje al “Comité Achiras de Corazón”, conformado por compatriotas voluntarios residentes en los Estados Unidos de Norteamérica, que en enero del 2019 cumple asimismo 12 años de fructífera labor social, apoyando

de una manera sacrificada y generosa a personas e instituciones de su terruño, que requieren de una mano amiga para solventar sus necesidades más apremiantes. Además, hago una solicitud cordial a través del Comité de Apoyo en Girón, para solicitarles muy comedidamente su contribución, con la finalidad de concretar una vieja y sentida aspiración iniciada por la juventud gironense el 27 de febrero de 1956, cuando en el local de la histórica Casa de los Tratados de Girón, se fundó la Biblioteca y Museo “Gran Colombiano”, acto que fue presidido por el Dr. José María Velasco Ibarra, en su



Estado actual de la edificación contigua al museo “Casa de los Tratados”

tercera presidencia.

Es público y notorio, el abandono y deterioro en el que se encuentra la edificación contigua a la Casa de los Tratados, que debe albergar a la “Biblioteca y Museo Gran Colombiano”, construcción que fue incluida en el convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito por la III División de Ejército “TARQUI”, el H. Consejo Provincial del Azuay, la I. Municipalidad de Cuenca, y la I. Municipalidad de Girón, el 30 de mayo del 2005, dentro del proyecto denominado “RUTA DEL CIVISMO”, que hasta la presente fecha no se ha materializado. De concretarse, significaría una

especie de Segundos Tratados Culturales, en que conservándose la memoria de los Próceres grancolombianos, se conserva el recuerdo de las Glorias de Tarqui, enalteciendo la declaratoria de Girón “Patrimonio Cultural de la Nación.”, y poniendo en valor de manera coherente los fundamentos que sirvieron para dictar la Ordenanza para la Protección del Centro Histórico de Girón; así como, a la resolución tomada por el Consejo Municipal el día miércoles 04 de junio del 2003, en el sentido de apoyar con la construcción de la infraestructura, que servirá de asiento de la Biblioteca – Museo “Gran Colombiana”, como inicialmente se la concibió.



Hospital de Girón mantendrá categoría de “Hospital Básico”



El 19 de septiembre de 2018 se reabrió el quirófano luego de adecuaciones en infraestructura e implementación de equipos por un monto de 30 mil dólares.

El 20 de diciembre de 1974, con la presencia de la Sra. Aida León de Rodríguez Lara, (esposa del dictador Guillermo Rodríguez Lara, y que asumiera el poder omnímodo tras el derrocamiento de José María Velasco Ibarra en 1972. Gobernó el país desde el 15 de febrero de tal año hasta el 11 de enero de 1976. Wikipedia.), estuvo también presente el Dr. Raúl Maldonado Mejía Ministro de Salud Pública, Dr. Alejandro Serrano Galarza Jefe Provincial de Salud del Azuay, y cientos de ciudadanos gironenses, fueron inaugurados los servicios de Consulta Externa del hospital de Girón, que lleva el nombre de la primera dama de la nación de ese entonces.

Durante la última década, el sistema de salud atravesó grandes transformaciones a nivel nacional; en lo organizacional, el hospital de Girón no estuvo exento, y por efectos de esas transformaciones, que aducían situación geográfica cercana a Cuenca y densidad poblacional, se pretendió quitar la categoría de hospital y otorgarle la de Centro de Salud. Estas resoluciones estaban enmarcadas en acuerdos ministeriales de enero y julio de 2016 las cuales quitaban competencias de autono-

mía financiera y administrativa y varios de los servicios trasladándolos al Cantón Santa Isabel como cabecera Distrital.

La reacción ciudadana no se hizo esperar llegando a formarse el Comité Prodefensa de la Salud, cuya acción detuvo el proceso, aunque para las autoridades

pertinentes no había razón de esta organización. Los ciudadanos exigían se emitiera desde el ministerio un acuerdo en el que se ratifique la condición de hospital básico. Varios avances tuvo la casa de salud en transcurso de los siguientes meses, adecuaciones en su infraestructura e implementación de equipos que a la postre significan mejor atención a los usuarios.

El Acuerdo 0259-2018, firmado en Quito el 23 de agosto de 2018, en el cual se expide la “oferta actualizada de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública para el primer, segundo y tercer nivel de atención, para el año 2018”; dentro del cual en su Art. 3, se detalla como uno de “los 119 establecimientos de salud del segundo nivel de atención correspondientes al Ministerio de Salud Pública”, ratificándose la tipología de HOSPITAL BÁSICO AÍDA LEÓN DE RODRÍGUEZ LARA, de NIVEL 2, perteneciente a la ZONA 6, Distrito 01D03, CODIGO 000103; causó sorpresa porque recién se lo conoció en octubre; sin embargo, su emisión provocó complacencia en todos los sectores ciudadanos.

El Documento Público Como Seguridad Jurídica



Por: Víctor Barros
Notario Segundo del cantón Girón

La Ley Notarial ecuatoriana establece que los Notarios son funcionarios investidos de fe pública para autorizar, a requerimiento de parte, los actos, contratos y documentos determinados en las leyes y redactar las correspondientes escrituras. De esta manera el fedatario garantiza con su actuación que los contratos, entre otros documentos públicos, puedan inscribirse o sentarse razón en el correspondiente Registro de la Propiedad o Mercantil, según sea el caso. El trabajo del notario en la correcta estructuración del instrumento público, constituye una parte esencial al momento de originar seguridad y fiabilidad jurídica, no solamente a los intervinientes quienes comparecen al otorgamiento de una escritura pública o requirentes de una diligencia notarial, sino al mismo sistema socio económico que se encuentra alrededor de la actividad notarial; es decir, al estado, a las instituciones financieras y al sector privado.

Así entonces, la autorización del notario sobre los negocios jurídicos, instituye la fe que éste confiere a cada documento producido y autorizado desde su despacho. A sabiendas que el notario ejecuta la forma jurídica que cada requirente le presente para su ejercicio profesional, ello amerita considerar al notario como coautor del documento público, fundamentalmente en el universo de la composición

del mismo, por ejemplo, de una escritura pública; pues, a pesar de que la responsabilidad en la elaboración de la propuesta del acto a ser autorizado por el notario, recae en el profesional del derecho que elabora la minuta; sin embargo, el notario no puede estar ajeno, a observar que se hayan cumplido los principios jurídicos elementales que a su actividad le atañen; por ejemplo, la capacidad de las partes, la legalidad del acto o contrato a celebrarse y el debido pago de los impuestos, en caso de ser una exigencia.

Por otra parte, al ser el notario el responsable del documento público, ello implica que su correcta estructuración brinde seguridad jurídica al tráfico de bienes muebles e inmuebles. De esta manera también se privilegia la legalidad en contraposición con la ilegalidad y falsedad, más aún, cuando existe una directa correlación entre los servicios notariales y los registrarles. En el cumplimiento de sus funciones, el notario debe precautelar minuciosamente la correcta utilización y el debido uso a los documentos que responsan en sus oficinas, pues, a más de ser un documento público, el cual por Ley pertenece al Estado, su conservación permite acudir al mismo cuantas veces sean necesarias para realizar las diligencias que requiriesen los estamentos públicos o privados.

Las sociedades que forjan su desarrollo en la seguridad jurídica - que muchas veces va de la mano con la seguridad económica - aseguran a sus ciudadanos bienestar en la consecución de sus objetivos personales, familiares, profesionales, etc. Es en ese momento en que los negocios jurídicos de transferencia de bienes muebles e inmuebles, de los contratos de constitución de sociedades, de las razones de fe pública solicitadas al notario, y otros, se convierten en instrumentos públicos, constituyéndose en herramientas de confianza de los intervinientes respecto al rol que cumple el Estado de afianzar la seguridad jurídica. Con la sola figuración de un ciudadano en un documento público autorizado por el notario, es prueba suficiente de que ha confiado sus inversiones y sus realizaciones al escribano, quien tiene la facultad de dar fe pública de lo actuado.

La función del notario radica en la construcción íntegra del instrumento público, considerando los dos aspectos: el primero netamente sobre la actividad notarial; y, el segundo referente a la voluntad plasmada en la declaración de los intervinientes. Estas particularidades expuestas se materializan por el conocimiento jurídico del notario, porque sus saberes garantizan la elaboración de un instrumento público eficiente y que no tenga falencias para su posterior inscripción en el registro respectivo, así como también para que pueda ser utilizado en diferentes entornos. De no existir esa confianza en la actividad notarial, el inversionista o el declarante, no confiarían sus aspiraciones sociales y financieras a una tercera persona; por ello es indispensable que el notario comprenda en su esencia la voluntad del compareciente, que interprete sus necesidades, que guíe con sus conocimientos en las mejores opciones, que su accionar sea independiente y que con-

tribuya al mejor entendiendo de las partes al momento de impregnar sus firmas en el instrumento público, pero sobre todo, que asuma ese compromiso que los ciudadanos están depositando en él.

Tan importante es el instrumento público autorizado por el notario y bajo su responsabilidad en el conjunto del documento, que su falsedad se produce por complejas ilegalidades de sendos actores, ya manifestadas por Fernández-Reyes (2016), "La falsificación de los documentos públicos notariales puede examinarse desde una triple perspectiva o tipología: a) la falsificación del negocio jurídico realizada por el propio notario que aparece como autorizante del documento; b) la falsificación o confección de documentos notariales falsos por terceras personas; y c) la suplantación de la personalidad de uno de los intervinientes —normalmente el vendedor— mediante la falsificación de su documento de identificación oficial.". En este sentido se aprecia que el notario, incumpliendo gravemente sus funciones, puede convertirse en el principal harakiri de su propia actividad, llevándolo a responder por sus ilegalidades de modo disciplinario y legal; lo cual no debe, ni de lejos, enraizarse en el quehacer público notarial. Es diferente cuando se presenta la intervención de terceros que hacen uso incorrecto de documentos falsos, ya sea el instrumento público o la suplantando su identidad, actos que escapa al control del escribano. De cualquier manera, aquí yace de manera irreversible la desconfianza en el notario, más aún en la actividad notarial, lo cual desemboca en generalizar como negativa la función del escribano. Lo ratifica Fernández-Reyes (2016), "El ataque va más allá de un mero fraude en un medio probatorio; el hecho de que determinados documentos gocen de una presunción de veracidad, hace que las personas al utilizarlos, partan de

la premisa de que su contenido y forma es auténtico y que pueda operar con la tranquilidad que dicha credibilidad les proporciona...”. De esta manera se fragmenta el principio de veracidad, al verse involucrado, en calidad de perjudicado, un otrora o reciente interviniente que participó como comprador o vendedor en relación a un bien determinado.

Tratando sobre la manipulación del instrumento público para delinquir, existen en la actualidad opciones de seguridad físicas e informáticas, de las cuales el notario no debe prescindir. Las seguridades que se puedan implementar para garantizar la protección del documento público siempre serán imperativas, más aún cuando la interrelación con los registros será una constante. Como lo señala Casado Burbano (2002), “Puede decirse que la escritura pública es el documento tipo para acceder al Registro Mercantil.”; lo cual, por antonomasia, es aplicable también a los registros de la propiedad y el civil; es decir, sin el instrumento público fehacientemente elaborado, no cabría inscripción registral alguna, siendo esta última acción la que determine y ejecute la voluntad de los intervinientes expresada ante el notario público.

Razonando sobre la comparecencia de los solicitantes de una intervención notarial, son éstos quienes intervienen en los actos o contratos perfeccionados en una notaría pública; son los hechos para que las personas acuden de manera voluntaria; por tanto, pueden escoger al notario en el cual mayor confianza tengan, a excepción de ciertos casos establecidos en leyes y reglamentos vigentes. Es que no solamente se habla de la confianza, también se debe añadir que al acudir a una notaría se lo hace de manera voluntaria, considerando que el requirente de un servicio notarial también adquiere obli-

gaciones.

Es imperativo encomendar a la memoria que en el Ecuador la función notarial es pública, por ende el notario representa al Estado, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía; por tanto, su desempeño se fundamenta en brindar la seguridad jurídica por mandato de la Constitución y de la Ley. El notario está embestido de la suficiente legalidad para desempeñar su función, más aún cuando en la actualidad responde administrativa y disciplinariamente al Consejo de la Judicatura, ente que por demás está decirlo, velará por la correcta aplicación de la Ley en beneficio de la sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador (2015), en su artículo 200, precisa que “Las notarías y notarios son depositarios de la fe pública”, Quien más que el notario es el funcionario de confianza escogido para exponerle las necesidades económicas, legales y sociales del conjunto de la sociedad. Mientras que el artículo 296 del Código Orgánico de la Función Judicial (2018), particulariza el rol del notario: “El Notariado es un órgano auxiliar de la Función Judicial y el servicio notarial consiste en el desempeño de una función pública que la realizan las notarías y los notarios, quienes son funcionarios investidos de fe pública para autorizar, a requerimiento de parte, los actos, contratos y documentos determinados en las leyes y dar fe de la existencia de los hechos que ocurran en su presencia. Así como intervenir en ejercicio de la fe pública de la que se encuentran investidos, en los asuntos no contenciosos determinados en la Ley, para autorizar, conceder, aprobar, declarar, extinguir, cancelar y solemnizar situaciones jurídicas respecto de las que se encuentren expresamente facultados en el Código Orgánico General de Procesos, la Ley Notarial y otros cuerpos legales.”.

Los notarios tienen facultades antagónicas respecto de los jueces; el notario es solicitado para intervenir en contratos, actos o hechos en donde no existe litigio entre las partes intervinientes. Es por este motivo incluso, que cada usuario tiene la potestad de escoger al notario de su confianza, lo contrario sucede con la justicia ordinaria, en donde el juez que conocerá la causa no lo escogen las partes, sino que recae en el funcionario judicial que

determine el sorteo establecido para el efecto.

Todo este antecedente nos sirve para ubicar a la función notarial en una esfera que genera mayor acercamiento a la confianza y de apego a la objetividad entre los intervinientes de cualquier negocio jurídico puesto a su consideración. El ejercicio de la función notarial es personal, autónomo, exclusivo e imparcial.

BIOGRAFÍA

Fernandez-Reyes, A.V. (2016). La falsificación de los documentos notariales y el registro de la propiedad en España. (1ª. Ed.), Anuario de Derecho Registral Iberoamericano. Callao: Praeter Legem.

Casado Burbano, P. (2002). Principio de titulación pública. (1ª. Ed.), Los Principios Registrales Mercantiles. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España Madrid: J. San José, S.A.



GAD Municipal de Girón inauguró espacio deportivo



El 23 de septiembre de 2018, el GAD Municipal de Girón inauguró la primera etapa de la cancha con piso sintético en el sector de Pambadel junto a predios de Liga Deportiva Cantonal de Girón, el costo ascendió a 89.176,69 dólares.

Situación del Adulto Mayor en Girón



Por: Hugo Lucero L.

El adulto mayor, en la mayoría de ocasiones es discriminado por la sociedad, discrimen que se inicia en la familia para terminar con el mismo Estado que no se interesa por los derechos de sus A.M. Ecuador tiene una población de 16.625.000 personas, correspondiendo el 10 % a las personas mayores de 60 años que representa a 1.662.000 AM. Girón con una población de 12.583 habitantes, según el último censo de 2001, tendría más de 1.300 AM, como personas mayores de 60 años, a los que ya se considera como AM, sin embargo, en la Constitución de 2008 se define como tales a las personas mayores de 65 años.

No existen estudios sobre la situación del AM en Girón; no obstante, para fines de análisis y discusión, cotejaremos datos nacionales de nuestra investigación con lo que se conoce sobre este grupo etario.

La situación del AM en Ecuador es preocupante, y creemos más crítica en Girón en función del centralismo y la distancia de los poderes de decisión tanto regional como nacional; empero, a pesar de la insuficiencia de datos presentamos a consideración algunos de interés, a saber:

La esperanza de vida en Ecuador está por encima de los 75 años, creemos que en Girón podría ser ligeramente mayor

por la presencia de muchos longevos que quizá en el medio no llama mucho la atención.

Más de la mitad de los adultos mayores viven en zona urbana, por efecto migratorio de lo rural a la “ciudad”, situación que coincide con la nacional, aunque podríamos colegir que en Girón podría ser en mayor porcentaje, dado que ha generado un cambio de la estructura socio-demográfica del centro cantonal, cuando los “campesinos” han optado por vivir en el centro urbano, trayendo consigo al AM. Además, se conoce que existe mayor prevalencia de pobreza en la zona rural que en la urbana.

Las enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, cáncer, hipertensión, reumatismos y más, predominan en los AM del país y por ende en Girón, con la consideración que, por experiencias nuestras: existe un alto porcentaje de enfermedades de los huesos y articulaciones siendo la más frecuente la artrosis; puesto especial y en ascenso está la diabetes. Al igual que en todo el país existe un número importante de AM con enfermedades neuro-degenerativas como el Alzheimer que desgraciadamente no son visibilizados. Únicamente el 28.2 % de los AM en Ecuador está afiliado al IESS, siendo en Girón el porcentaje mucho me-

nor, aseveración que se puede colegir de las consultas en su Hospital.

El analfabetismo en los AM es preocupante a nivel del país, uno de cada cuatro son analfabetos, datos que pudieran cobijar a los de Girón, sin considerar en nuestro medio el analfabetismo funcional que es relativamente alto, referido a personas que alguna vez supieron leer y escribir pero que por los años y la no práctica han quedado solo con el saber escribir su nombre.

En lo relacionado a servicios, creemos que la cobertura es igual que la del resto del país, calificada como regular; en el tema vivienda, la cobertura siendo baja en el país, en Girón es ligeramente mayor, como consecuencia del incremento de casas de los migrantes, pero con la característica que muchas se encuentran abandonadas o dan el techo apenas a adultos mayores, cuyo rol es de cuidar los bienes del “residente”. Este fenómeno es interesante y amerita una investigación porque es particular de algunas poblaciones con alta migración como Girón.

En cuanto al cuidado de los AM, a nivel nacional es más familiar, lo mismo podría decirse de Girón, pero con la particularidad de que muchos AM viven solos como consecuencia de la migración del campo a la urbe y hacia el exterior. Es frecuente observar la presencia sobre todo en la zona rural de “par de viejos”, viviendo solos en una “enorme” casa semivacía, cuyos propietarios son los hijos o allegados que residen en otros países.

En Girón, el GAD Municipal trata de atender a los AM en un Centro Gerontológico que se ha transformado en un espacio asistencial, de acogida e incluso en comedor de ancianos, asumiendo que el cuidado al AM es atender suplantando



Foto: Jacob Peralta P.

a la familia. Craso error, que conlleva a que estos centros sean los que indirectamente inutilizan a los AM, y lo más grave, protegen la irresponsabilidad de las familias, partiendo del derecho primordial y fundamental del AM que es vivir y morir en el seno de su familia. Lo descrito no se debe a omisión o acción incorrecta del GAD Municipal por negligencia, sino por: desconocimiento, falta de apoyo nacional y regional y sobre manera por seguir modelos caducos basados en el proteccionismo y la caridad, generado por ausencia de recursos sobre todo humanos calificados como gerocultores, geriatras y gerontólogos. La iglesia en Girón también se encarga, en parte, de “atender” a los AM, realizando lo que predica: ayudar

al prójimo, por ello que un grupo de ancianos acuden a la casa parroquial en busca de comida y algo de cariño, lo que confirma lo mencionado: se sigue laborando en acciones solo de “buen corazón” y de caridad.

La violencia contra el AM es preocupante a nivel nacional y en Girón no es la excepción, en efecto, se conoce de casos de violencia (la mayoría no visibilizados), desde la psicológica, física, llegando hasta la patrimonial, definida como la apropiación de los bienes de los AM por parte de familiares, muy especialmente de los hijos, con el ardid de urgentes necesidades, en detrimento de los “viejos” que se convierten muchas veces en mendigos de los hijos. Lo preocupante es la casi ausencia de denuncias de maltrato al AM debido posiblemente a desconocimiento, pero de manera especial porque los primeros maltratadores están dentro de la misma familia, y sobre manera por la carencia de espacios específicos que trabajen por los derechos de los AM.

También se presentan casos especiales de maltrato, como de las “abuelas cuidadoras” que son esclavizadas al quedarse al cuidado de los nietos cuando no tienen ninguna obligación y más bien son atormentadas con responsabilidades ajenas que generan ansiedad, depresión, y muerte. Igual frecuencia, la presencia de las “abuelas maleta”, que se genera cuando la abuela rota por semanas o me-

ses por varias casas, ocasionando alteración de la memoria y camino a la demencia incluso al Alzheimer. Otra situación preocupante en Girón, es la presencia cada vez más frecuente de las “abuelas administradores de hogar”, producto de la migración, recibiendo los “viejos-viejas” la difícil e ingrata responsabilidad de administrar dineros y bienes de los migrantes, además de cuidar hijas e hijos y hasta realizar negocios, producto final: generación de estrés, de enfermedades, de desconfianza y hasta de abuso de un ser humano que requiere vivir su vida con tranquilidad, paz e independencia porque ya ha cumplido con su misión. Lo citado con relativa frecuencia termina con desarraigar al AM de su tierra que lo vio nacer, al ser llevado a un mundo desconocido y hostil como es a otro país, que roba lo más íntimo del ser humano que es su vida en su entorno.

...termina con desarraigar al Adulto Mayor de su tierra que lo vio nacer, al ser llevado a un mundo desconocido y hostil como es a otro país, que roba lo más íntimo del ser humano que es su vida en su entorno.

El maltrato institucional no se diferencia de lo que pasa en el país, como el generado por algunos conductores y pasajeros, tiempos de espera exagerados en el hospital y en algunas oficinas públicas, atención no diferenciada ni especializada en el tema salud y poca o ninguna consideración a su condición de AM por parte de una sociedad que sigue endiosando a la Juventud, en perjuicio de aquellos AM que son las historias vivientes de los pueblos y los gestores de vidas que pululan en un mundo egoísta, discriminador, inequitativo e injusto.

Dios verá.

Cabalgata Ruta de los Héroes



Por: Eliécer Cárdenas Espinoza

Como un homenaje a la efemérides del 27 de Febrero de 1829, la Tercera División de Ejército Tarqui, auspició en este año, una vez más la cabalgata Ruta de los Héroes, que se ha convertido en una verdadera tradición para decenas de ciudadanas y ciudadanos de nuestra ciudad y la región toda, esto es cabalgar por los caminos de los héroes que nos dieron la libertad y defendieron al territorio nacional frente a la agresión extranjera.

Antaño, la Caballería desempeñaba un papel fundamental en las batallas, ya que ofrecía a los jinetes en combate la movilidad y libertad de maniobra para enfrentar a un enemigo que igualmente disponía de sus propias tropas de caballería. Venía quien demostraba mayor arrojo pero también mejor dominio del noble corcel, convertido en un arma de batalla viviente. Los grandes encuentros bélicos, los choques de masas de ejércitos en combate,



mantenían a la caballería como un elemento decisivo a la hora de jugarse en los campos de la lucha por la victoria, siempre incierta, pero que premiaba a quienes habían demostrado mayor arrojo y mejor estrategia.

Las guerras de emancipación del dominio español a principios del Siglo Diecinueve, se hicieron como lo dijo un ilustre historiador americano, “a uña de caballo”, solamente así se explica que el Libertador Simón Bolívar, el Mariscal Antonio José de Sucre y tantos otros eminentes generales y oficiales traspasaran agrestes y nevadas cordilleras, ríos y pantanos, para los combates que decidirían por las armas el futuro de nuestros pueblos. En estas luchas la caballería se destacó, junto con otro animal un tanto olvidado en las crónicas de la época, los mulares que transportaron los materiales bélicos y arrastraron las piezas de artillería a lo largo de miles de kilómetros, cuando no había otros medios de transporte que las bestias de tiro como se las denominaba.

Por ello esta cabalgata que se llevara a cabo hoy con la fraterna participación de militares, y de civiles amantes del noble arte ecuestre, constituye un homenaje a los héroes, muchos de ellos anónimos que sacrificaron su vida y regaron los suelos patrios de sangre en aras de un ideal de sacrificio y un sueño de libertad, que pervive por siempre en los corazones de los hijos de nuestra patria.

Nuestros hermosos campos, una vez más se verán atravesados por una caballería de paz y de profundo amor cívico, así como de gratitud a los héroes y heroínas que hace cientos de años cabalgaron por estos mismos parajes, tras la victoria que finalmente fuera suya.

Saludamos a la Tercera División de Ejército Tarqui en la persona de sus señores oficiales y tropa. Nuestros saludos a las ciudadanas y ciudadanos que participan todos los años, en esta cabalgata con sentimiento patrio.

Girón desde el aire



Foto Efrén Monge

“Leoquina Cultural” Su Primer Aniversario

El último 21 de noviembre, se cumplió el primer aniversario de creación del Grupo “Leoquina Cultural” integrado por doce personas que con extrema buena voluntad tomaron por su cuenta la promoción y rescate de las manifestaciones artístico-culturales como medio de posicionamiento de Girón. Ellos, los integrantes de Leoquina, se han constituido en fraternos de Girón 360° en tanto y en cuanto ambos persiguen los fines de la cultura. Los editores de la Revista cuyo lema es “por y para Girón”, llega con su saludo y el mejor deseo para que Leoquina no ceje en sus empeños; sabemos que el camino es interminable y tortuoso pero.... seremos cada vez más los que forjemos un Girón diferente de los simples afanes políticos.

Durante el año transcurrido, se ha cumplido una agenda de eventos generados en el entusiasmo de los integrantes de Leoquina que no desmayó ante ninguna carencia. Entre ese grupo de soñadores, se cuentan elementos de nuestro cuerpo editorial que día a día se preocupan por la cultura de nuestro pueblo sin otra recompensa que aquella de sentir con su Girón la íntima satisfacción de sus reivindicaciones.- Sin duda, las exigencias son innumerables pero, el horizonte que se percibe esta siendo cada vez más visible y despejado. Las puertas de esta organización están abiertas a la cariñosa

convergencia de las personas que quieran anexarse; pues, el único requisito –ineludible por cierto- es el amor a Girón. La disposición anímica de luchar desde todo ángulo por el prestigio cultural de Girón, es la mejor forma de estar presente en la forja de su historia como base para la continuación del futuro.

Hablábamos de una agenda cumplida, cierto es; en este año de existencia, Leoquina impulsó y lideró: el concurso de “Años Viejos 2017” con la inscripción de algunos barrios que incentivaron los valores de su propia creatividad. Asimismo, promovió la realización de las “Mascaradas” atinentes a los Santos Inocentes 2018, con un derroche de sana alegría e ingenio popular.

Se cumplió también, y por primera vez en Girón, el “Jueves de Compadres” con el desarrollo de una singular y variada programación el 08 de febrero, bajo la cubierta del Parque 25 de Junio.

Más adelante, el 29 de junio, para conmemorar la cantonización 194 de Girón, con el apoyo económico encontrado en el GAD Municipal, se presentó el “Concierto de Artistas Gironenses” consistente en un bello ensamble musical con la Orquesta de Cámara de la Sinfónica de Cuenca (en esta misma nota, se acotarán comentarios sobre su presentación).



El 05 de octubre, igualmente bajo la cubierta del Parque 25 de Junio, se sometió a la consideración popular el “Festival de Arte Escénico” que mereció valiosos comentarios sobre la calidad profesional de sus participantes. La niñez fue la que más disfrutó de la simpatía de los ejecutantes y, no por ello, se excluye la degustación de los mayores.

Leoquina Cultural, quiso poner en escena la capacidad de los artistas coterráneos en un concierto bajo el acompañamiento de la Orquesta de Cámara de la O.S.C. cuya favorable aceptación fue fundamental en el propósito. Marcelino Bermeo, Santiago Morocho, Homero Vallejo, Marcelo Lalvay, Claudio Vallejo, Luis y Enrique Arce y la “Centenaria” Banda de Músicos de Girón con absoluto compromiso y desinterés aceptaron el reto y con su “sí” arrancó la preparación. El proyecto consistió en que la Orquesta de Cámara preparase el acompañamiento de temas de autores y cantantes gironenses lo que

exigió la costosa elaboración de las partituras y, naturalmente, los ensayos con los artistas. El Maestro Patricio Mora Yanza -Concertino de la O.S.C.- asumió la responsabilidad de la dirección del Concierto.

“Muy interesante todo, primera vez con la Sinfónica (los artistas gironenses)... el salón estaba a full” comentó Jorge Ordoñez Quezada.

“Debería replicarse la mayor cantidad de veces posible este tipo de eventos que promueven el arte y la cultura, es una de las pocas veces en que este espacio (el salón del pueblo) acoge un espectáculo de altura apartándose de actividades que generalmente suelen reducirse a reuniones, el salón del pueblo debe ser el sitio para estas programaciones”, considera Juan Alvear.

“Experiencia muy grata para mí, fue haber formado parte en Calidad de Director



La Centenaria Banda de Músicos de Girón, interpretando el tema “Al pie de un lumo” del autor Daniel Pinos Guaricela, dirige la Orquesta de Cámara de O.S.C. el Maestro Patricio Mora Yanza.

Foto: Cortesía Ana Cecilia Dávila Andrade

de Orquesta, de un concierto de Música Ecuatoriana junto a grandes intérpretes, seres humanos y reconocidos profesionales de la música, todos ellos nativos de Girón, quienes actuaron en calidad de solistas y compositores de las obras estrenadas esa noche conjuntamente con la O.S.C. Todo estuvo perfectamente organizado y coordinado, la parte musical preparada minuciosamente por los miembros de la O.S.C. Tras el escenario se siente el nerviosismo típico previo a un concierto de esta naturaleza, los músicos “calentando” los instrumentos, los cantantes preparando su repertorio, técnicos de sonido poniendo a punto el “cableado” y todo lo relacionado a esto, personal de logística, etc. En fin todo listo para dar paso a un maravilloso concierto en el que cada canción ejecutada fue coreada y ovacionada por parte del público que llenó hasta el último espacio del Teatro del Pueblo, todos ellos disfrutaron explosivamente de principio a fin el concierto, en repetidas ocasiones exclamando “otra”... Sin lugar a dudas un concierto lleno de profesionalismo y carisma, en el que se conjugaron los sentimientos entre intérpretes, músicos y público presente, digno de felicitar la iniciativa a todos quienes hicieron posible este evento, VIVA Girón.” Patricio Mora Yanza, director

Claudio Bravo Espinoza, autor de la letra del pasacalle Flor de Achira: *“Fue un acto relevante en la cultura de nuestro rincón azuayo, el reconocimiento al talento de lo nuestro, tiene gran trascendencia y lo organizado por Leoquina Cultural son páginas en la ya dilatada historia del terruño. “La Gironejita”, “Flor de Achira” son una divina inspiración en la mujer reflejada en el canto del gorrión en las praderas de achirales de la noble Leoquina.”*

Homero Vallejo, *“es una cosa que nunca se ha hecho, y bien hecho”, el tocar junto*

a su dúo musical Santiago Morocho “sentí nervios, algo grande, fuera de lo común... pues fue una de las presentaciones más significativas de mi carrera artística, el estar acompañado de una orquesta de cámara es algo grande”.

Santiago Morocho, cantautor radicado en EE.UU., *“La experiencia vivida en el concierto con la orquesta de cámara, es inolvidable ya que se contó con el apoyo total del público gironense.”*

Luis Arce, requintista y cantante, junto a su hermano Enrique forman el dúo de los hermanos Arce, *“Este programa aquí en Girón resultó 100% excelente, los hermanos Arce salimos satisfechos, pedimos que se repita otro evento de tal naturaleza, la gente estaba contenta. Con 55 años de vida artística, fue importantísimo porque junto con otros músicos, tuvimos confianza y una satisfacción enorme porque por primera vez fuimos acompañados de una Sinfónica. En otra ocasión fuimos acompañados por la estudiantina Atenas de Cuenca. El compartir con artistas gironenses este evento estimula y apoya a los artistas, y causa orgullo y satisfacción.”*

Marcelino Bermeo, creador de la música del pasacalle Flor de Achira, *“Tuve el honor de ser parte del elenco artístico en la noche cultural por los 194 años de cantonización de Girón y tocar el acordeón en ritmo de pasacalle la Flor de achira, fue emocionante cuando el director de la orquesta Patricio Mora se acerca al camerino y dice ¡Que pase al escenario el maestro Marcelino Bermeo!, luego de mi actuación me felicita haciendo la venia. Gracias Leoquina Cultural por organizar estos eventos y resaltar el talento gironense, porque si ustedes no tomaran la iniciativa, la institución llamada a rescatar la cultura del cantón en ningún tiempo ha*

organizado evento alguno, porque la música no es prioridad.”

Marcelo Lavay, “Un rumor de violines, partituras y músicos de traje están a punto de formar parte de ésta historia. Comienza la noche, el público va llegando de a poco, la prueba de sonido ya fue hecha. Las canciones ya no son las mismas, tienen más colores, más sonoridades, ahora son más hermosas. La emoción me desborda, siento el latido del público al otro lado del escenario, quiero que sientan los míos, ha llegado el momento, no hay vuelta atrás... Estoy seguro que aquella noche no la olvidará ningún gironense que pudo presenciar y revivir La Historia Musical de Girón.”

El señor Joaquín Pauta, Director de la Centenaria Banda de Músicos de Girón, dice: A mis 50 años como músico, es la primera vez que se ha hecho este espec-

táculo que fue algo inolvidable. Se venía hablando desde hace tiempo pero, al fin se cumplió este sueño. Cabe recalcar que sin el apoyo de Leoquina Cultural no se hubiese logrado el éxito alcanzado. Como banda, hemos obtenido varios triunfos y, sin duda, este es uno más para nosotros. Tampoco hubiera sido posible si no se contase con muchachos integrantes muy colaboradores; cada uno, demostró lo que sabe. Hago llegar un agradecimiento sincero al pueblo de Girón por el apoyo y a Leoquina Cultural por la invitación. Anhelamos se sigan haciendo estos eventos como homenaje al arte, a la amistad y cariño del pueblo de Girón.

Efectivamente, destacamos la labor cumplida por Leoquina Cultural y terminaremos esta nota con la expresión:

¡Por favor, continuad adelante!



Del recuerdo, en el antiguo Convento Parroquial, hoy edificio de la Biblioteca Municipal (en reconstrucción). De pie: Rafael Rodríguez (+), Ernesto Bravo (+), Alvaro Pacheco (+), José Toledo (+), Luis Arce (+), César Cabrera (+). Sentados: Leopoldo Peñaherrera (+), Agustín Crespo Heredia (+), Raúl Vallejo (+).

Girón y San Fernando, Pueblos Importantes en la Batalla de Tarqui



Por: Julio E. Quito R.

Primeramente hago llegar mis felicitaciones al valioso grupo humano de la cultura gironense, que se ha empeñado en difundir los grandes valores que hacen honor a este histórico cantón, mediante la publicación del octavo número de la revista GIRÓN 360°, con motivo de celebrarse otro aniversario de la declaratoria de “PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN”, el 20 de diciembre de 2006.

Por todo lo acontecido, estos pueblos legendarios gozan del orgullo de ser parte de las glorias de Tarqui, hermanados por historia y tradición, en cuyas venas corre sangre cañarí-inca; pueblos que tienen estirpe española por su fundación: Girón fundado por el Capitán Francisco Hernández Girón en 1534 con el nombre de “SAN JUAN DE GIRÓN”; y, San Fernando, fundado por el Lcdo. Juan Salazar de Villasante desde las alturas de Rumiurco-Sombrederas, en mayo de 1562, con el nombre de “SANTIAGO DE SAN FERNANDO”.

Girón es un pequeño edén azuayo, localizado en un espacio rodeado de pequeños ramales cordilleranos, sobresaliendo el Masta, Norambote, la Loma de Puca-Ipa, desde donde se mira la cuenca del río Girón, el Centro Cantonal, gran parte del Valle de Yunguilla, etc. Además, embriaga la mirada del turista la Catarata

del CHORRO, lugar que impresiona por la diversidad de sus paisajes; la histórica “CASA DE LOS TRATADOS” tesoro incontestable, testigo de la firma del Tratado de Paz entre la Gran Colombia y el Perú; un lugar muy visitado por turistas nacionales y extranjeros. En lo religioso, la fiesta del “CORPUS CRISTI”, muy acogido por devotos de diferentes lugares de la patria; de igual manera La Octava, la Fiesta de los Toros en honor al Señor de Girón, recordando, quizá, la tradicional toreada colonial, con la visita del Gobernador Aymerich y más autoridades españolas en el Pambadel, con la presencia de toros traídos de los pajonales de San Fernando.

Girón atesora las “PRIMERAS PAGINAS DE LA HISTORIA NACIONAL, en defensa de la Soberanía Patria, que se conserva como sacra reliquia en la “CASA DE LOS TRATADOS”. Por ello, las solemnidades de cada 27 de Febrero, se repiten con todo entusiasmo, con la concurrencia de las autoridades: cantonales, provinciales y nacionales, sobresaliendo el desfile cívico-militar y la sesión solemne en homenaje a la Gesta Gloriosa.

San Fernando, valeroso e histórico pueblo, tiene rubricadas sus páginas en el glorioso triunfo de Tarqui; pues, sirvió de antesala para que el ejército grancolom-

biano, bajo las órdenes del estratega y valiente Mariscal Antonio José de Sucre castigara al traicionero; a pesar de ser una lucha desigual, “4000 bravos gran-colombianos humillaron a 8000 invasores peruanos”, bajo el mando del intruso cuencano Mariscal José Domingo de La Mar; quien después de la derrota moral infligida en Saraguro, perpetrada por el General Urdaneta en unión del Coronel Florentín León y 20 aguerridos soldados que pusieron en desesperada fuga a todo el ejército de La Mar, refugiándose en MANU, en donde, luego de recuperarse, cambia de táctica y resuelve avanzar por el camino de Pichanillas hasta Léntag. Allí acuerdan que La Mar siguiendo la margen derecha del río Girón, llegue a ese lugar y el General José María Plaza con 1500 hombres salga por el camino de Pacay y llegue a San Fernando, esto el 17 de febrero, en donde descansa ocho días, cometiendo ultrajes a la humilde gente: robos, saqueos, asaltos, etc. Luego de recuperarse piensa continuar su viaje hacia Cuenca por Sombrederas, Baños (25 de febrero de 1829).



Boceto ilustrativo del movimiento de tropas previo a la Batalla de Portete de 1928.

Tres muchachos fernandenses, Cadme, Pasato y Siranaula, temerosos de que su ganado que se encontraban oculto en las montañas de Chumblín y Sombrederas sean descubiertos por la Tropa hambrienta y sigan el mismo camino que lo sucedido en San Fernando; dejando el miedo, se presentan ante el General y le comunican: que vienen de la altura y han visto gran cantidad de hombres armados y a caballo... ¿cómo?, dice el General...- Sí gran cantidad de hombres y caballos mi General... contestan. Con esta noticia le desconcertaron y destruyeron moralmente. Plaza y su ejército, sin pérdida de tiempo cambian de ruta, se dirigen por el camino del abatimiento y llegan a Girón en donde informa a La Mar que Sucre está en la cordillera, en la madrugada del

26 de febrero. De inmediato prepara un nuevo plan y es adelantarse a La Mar al Portete con la esperanza de cruzar Tarqui antes del descenso de Sucre, según ellos, entrar en Cuenca, unirse al peruano Pedro Raulet que debía encontrarse ahí, regresar al campo de batalla, atacar al ejército de Sucre por la retaguardia y a La Mar por la vanguardia su triunfo era seguro.

Sucre que no se movilizó de Tarqui, descubre que el ejército peruano ya estaba en el Portete y, entonces, a las 4 de la mañana del lunes de carnaval 27 de febrero de 1829 ataca sorpresivamente consolidando la justa y recordada victoria. Es de considerar que sin el inteligente ardid de los muchachos, podría haber

sido triunfo peruano. Como consecuencia de todo esto, Girón y San Fernando merecen atención especial de las autoridades de Gobierno.

A pesar de ello, gracias a su esmerado sacrificio y su naturaleza pródiga San Fernando dispone de lugares importantes para el turismo local, nacional e internacional: Con Templo Patrimonial recientemente restaurado merece ser conocido y digno de ser la Casa de Dios; una hermosa Leoquina, (Laguna de Busa), antiguo Adoratorio Cañari en donde se celebran las fiestas del Inti Raymi en honor al Dios Sol; muchas lagunas como Shalli, Celeste, Yanacocha, Yaguarcocha, Ligüilla, Sigüilla y otras, que invitan a ser visitadas; el Huacayñan Cañari (Ave Sagrada) Cúnturhuachana (INCA: nacido de cóndores) hoy San Pablo compañero eterno de su Xamensuma, un lugar propio para escalar y se pueden mirar: El Valle de Yunguilla, Pucará, el amplio paisaje de San Fernando, Chumblín, Portete –Tinajillas, etc. El histórico Rumihurco desde donde licenciado Juan Salazar Villansante fundó San Fernando, el Cerro y Laguna Güiquiña, etc.

Se distingue por ser un pueblo esencialmente ganadero, sus pastizales y buen

ganado lechero le han convertido en una zona de gran producción de quesos, yogurt y más derivados.

Desde la época colonial ya se distinguió por el comercio de quesos con Cuenca y la Costa; con una pequeña diferencia con Girón, que, por su clima, fue zona productora de ACHIRA, tubérculo del cual se extraía el almidón, utilizado para la elaboración de sabrosos dulces comercializados en especial en las Fiestas de Corpus Cristi y Octava.

Concluyo saludando estos pueblos visionarios, guardianes de la historia nacional. Pueblos de origen Cañari-Inca; fundados por conquistadores españoles; poseedores de reliquias religiosas herencia del descubridor de las minas de Cañaribamba licenciado Juan Salinas de Loyola, quien trajo el Calvario desde España para la Iglesia de ese lugar lamentablemente le sorprendió la muerte sin cumplir su propósito por lo que se dividió: el Señor a Girón; la Virgen a Chaguarhurco (hoy Santa Isabel); y, San Juan que es el único que permanece en los altares de San Fernando; pues, el Señor se consumió en un incendio juntamente con su Iglesia y, la Virgen, desapareció sin que haya rastro de su paradero.vvv

Solución al Crucigrama

Horizontales:

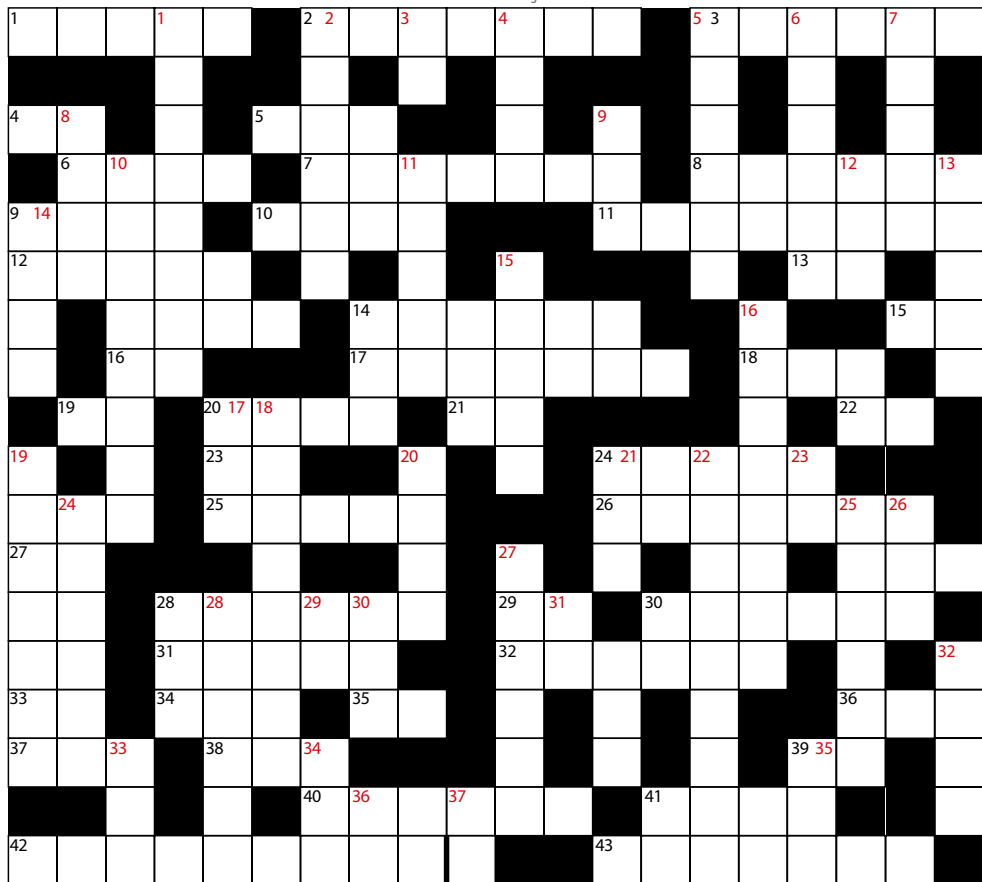
1. CASCO | 2. AJEDREZ | 3. PORTAL | 4. EC | 5. PIA | 6. AFOM | 7. MCMXLIV | 8. OSCURO | 9. AMES
10. NATA | 11. ASTIADOS | 12. PARTA | 13. YA | 14. ETERNO | 15. LA | 16. AA | 17. MAYORAL | 18. HOY
19. EN | 20. SAPO | 21. ON | 22. OI | 23. ES | 24. MADRE | 25. RUNAS | 26. AQUILES | 27. RH
28. TOCINO | 29. SI | 30. CHICHA | 31. ANIMA | 32. ANEMIA | 33. DR | 34. TIO | 35. TE | 36. DÚO
37. OAN | 38. CNT | 39. NO | 40. APAYOJ | 41. ALZO | 42. MDCCCXI | 43. HUAGRIN.

Verticales:

1. CALOSTRA | 2. ANIMAL | 3. ES | 4. REAL | 5. PILOTO | 6. RIRCAY | 7. ANTRO | 8. CAMA | 9. UVA
10. FERNANDO | 11. MANTA | 12. UDA | 13. OSCAR | 14. APIO | 15. TRONO | 16. CHIRIMIA | 17. SER
18. GERARDO | 19. ASNO | 20. MAR | 21. DUCHICELA | 22. EL | 23. ZHOGRA | 24. ECHADO | 25. SEA
26. ISAURO | 27. ONICOC | 28. IM | 29. NAT | 30. IN | 31. LOBO | 32. NOC | 33. TAX | 34. NOR | 35. PI
36. YO.

Crucigrama

Por: Carlos Mejía



Horizontales

1. Protector de la cabeza | 2. Deporte ciencia | 3. Características de las casas alrededor del parque y frente a la Iglesia de Girón | 4. Sigla de Ecuador en las redes sociales | 5. Piadosa | 6. Burla (inv.) | 7. Año de la construcción de Palacio Municipal de Girón, en números romanos | 8. Que no tiene luz | 9. Del verbo amar | 10. Grasa de la leche | 11. Llenos de algo | 12. Del verbo partir | 13. Acepto en dos letras | 14. Para siempre | 15. Artículo femenino | 16. Alcohólicos Anónimos | 17. Personaje del Pase de Niño que va con alimentos sobre un caballo | 18. Este rato | 19. Preposición | 20. Batracio del campo | 21. Negación (inv.) | 22. Escuché | 23. Existe | 24. Estatua en el parque de Girón junto a la Iglesia | 25. Hombre en quichua | 26. Héroe de la guerra de Troya | 27. Factor sanguíneo | 28. Carne especial del chanchito | 29. Afirmación | 30. Bebida tradicional de carnaval preparada con maíz | 31. Da ánimo | 32. Falta de alimento | 33. Abreviatura de doctor | 34. Hermano de mi papá | 35. Bebida | 36. Cantan dos | 37. Observatorio Astronómico Nacional (Venezuela) | 38. Corporación Nacional de Telecomunicaciones | 39. Negación | 40. Fruto característico de las comunidades de Cabucata y Manzano (inv.) | 41. Levanto | 42. Año de la cantonización de Girón (números romanos) | 43. Comunidad situada al frente de la Cascada de El Chorro.

Verticales

1. Leche de la vaca recién parida | 2. Lo es el perro | 3. Existe | 4. Lo podemos ver y tocar | 5. Aviador | 6. Comunidad junto al puente más alto de Girón | 7. Discoteca | 8. Para dormir | 9. Fruto de la vid | 10. Nombre de la antigua parroquia de Girón, hoy cantón más cercano | 11. Ciudad manabita a orilla del mar | 12. Universidad del Azuay (siglas) | 13. Nombre de persona | 14. Verdura comestible | 15. Lugar donde se sienta el rey | 16. Instrumento que anuncia la Fiesta del Señor de Girón | 17. Alguien | 18. Nombre de la patrona de la primera parroquia de Girón | 19. Nombre del santo patrono de la segunda parroquia de Girón | 20. Sinónimo de burro | 21. Gran cantidad de agua salada | 22. Nombre de una tribu indígena andina | 23. Artículo masculino | 24. Laguna cercana a Cauquil | 25. Arrojado | 26. Mar en inglés | 27. Nombre del ingeniero constructor de la vía Girón-Pasaje | 28. Preparo los alimentos (inv.) | 29. Adjetivo posesivo (inv.) | 30. Sonido de la campana (inv.) | 31. Preposición que indica dentro | 32. Animal carnívoro | 33. Preposición (inv.) | 34. Vehículo de color amarillo de servicio | 35. Licor (inv.) | 36. Letra griega | 37. Primera persona.

Reflexiones

Por: Dr. Milton Calle Vallejo

Lo que se va y lo que se queda.

Al amanecer de un día de noviembre de muchos años atrás vine al mundo, sin metas ni ilusiones propias. Las metas e ilusiones seguramente eran de mis padres. Al llegar, no traía nada puesto excepto los restos sanguinolentos de la placenta; quizá también traía algo de esperanza a mis viejos. Las metas e ilusiones y las esperanzas se fueron con ellos realizadas o no, cumplidas o alcanzadas a medias.- Si no traje nada, ¿Qué puedo llevarme?.- Ah.... también traje tres kilos de materia y un torrente de lágrimas y gritos anunciatorios de mi llegada al nuevo mundo. Algunas personas y por supuesto mi madre, prepararon por nueve meses la llegada procurando amorosas que el camino fuera placentero.

Se van 80 kilos de materia; llevaré a mi tumba los secretos, que a la postre, no han hecho daño.- Irán conmigo a la misma fosa, cierta ropa ciertas tablas, cierto frío, mucha soledad como la de las flores y la tumba misma.

Me llevaré mis pensamientos, mis intenciones buenas y malas, mis deseos, mis caprichos, mi energía, MI VIDA.- Me llevaré, en fin, lo que de mí pueda estorbar.-

Ojalá pudiera llevarme el dolor, la angustia, la pobreza, dejando al mundo sus placeres.

Se irá conmigo lo vivido y el recorrido presuroso de la existencia, dejando antes enterrada la experiencia en la profundidad de la alegría dulce panacea en las horas de dolor.

En resumen, me llevaré cuanto se opone a la vida y quedarán persécula saeculorum los espacios para que otros seres, a su turno, entren al tráfigo vivencial.

Se quedan las metas, las ilusiones, la esperanza.- Lo más sublime: los hijos, los nietos y la compañera. Se quedan los libros, se quedan también los recuerdos, las alegrías, las nostalgias.

Se quedarán los amaneceres frescos y agorronados.- Se quedarán las tardes solariegas y tristonas, las noches de luna, el invierno, el verano, el frío, el calor. Claro, todo eso se queda porque no es mío y que los disfruté en préstamo de la naturaleza.

Lo que hagan con las flores, con la brisa, con la alegría, con el alma, ya no es cosa mía pero..... también quedan intactas como yo las recibí.

Se quedarán las aves y sus trinos, las flores y sus efluvios; se quedarán la luz, la luna, el sol, las estrellas y también las cascadas y montañas; la música y su infinito torrente de paz y sosiego. No se irán conmigo la inteligencia y reflexiones, se irán, sin duda, el silencio, la oscuridad.

La vida es hermosa pero no hay que aferrarse a ella; no obstante, cuanto más demore la muerte más largo será el inventario y más grato ir de la mano con la pacificante presencia de los íntimos en singular y alegre tertulia sin cánones parlamentarios.

Con conciencia o sin ella, con amor, con mucho amor, diré adiós a los míos que tampoco vinieron conmigo y que constituyeron el bagaje que necesité para vivir con motivo.

Se tenderá el velo sutil del misterio tras cuya cortina se empezará a averiguar ¿hay algo más?



SODILIBRO®
Sociedad difusora del Libro



**Farmacia
Sebastián**



VISIÓNALSUR
el canal de la comunidad



**FARMACIA
GUAYAQUIL**

**Bazar
Amazonas**
CRISTÓBAL PALACIOS

Sr. Alfonso Terán